



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Acta Firma Conjunta Especial

Número:

Referencia: ACTA HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO - 07-03-2024

---

En la Ciudad de Córdoba, a los siete días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, siendo las 12:40hs, se reúne el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, en Sesión Ordinaria, presidido por el Sr. Decano, Prof. Dr. Rogelio Daniel Pizzi, la Sra. Vicedecana Prof. Dra. Patricia Paglini y la Sra. Secretaria Técnica Mgtr. María Marta Cuneo, con la presencia de los Sres. Consejeros: Prof. Dr. Julio Ferreyra, Prof. Dr. Roberto Brain, Prof. Dr. Gregorio Kevorkof, Prof. Dr. Gustavo Juri, Prof. Lic. Gloria Longoni, Prof. Dr. María Daniela Defagó, Prof. Méd. Carlos Quintero Greco, Prof. Méd. Carlos Galetto, Prof. Mgtr. Mercedes Ferrero, Sr. Martín Cisneros Casanova, Lic. Andrea Tobarez, Méd. Mirta Ruiz, Sr. Germán Vignoni, Srta. Aldana Rodríguez, Srta. Sabrina Rodríguez, Srta. Julia Fantini, Sr. Mauro Ezequiel Miranda y el Sr. Iván David Oddone.

### SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

07/03/2024

**Sr. Decano - Dr. Pizzi:** Bienvenidos, tenemos quórum, damos comienzo Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Directivo, del día 07 de marzo de 2024:

#### 1. INFORME SR. DECANO

- Se pone en conocimiento sobre el presupuesto para los Hospitales Universitarios y la situación que se está atravesando en términos de gastos e insumos.
- Se comunica sobre las políticas nuevas dispuestas por el gobierno actual, que establecen que los Hospitales Universitarios estarían autorizados a cobrar coseguro, se abre la posibilidad. El Sr. Decano habló con los medios de comunicación para expresar que no se está cobrando por la atención en nuestros Hospitales.
- Convenio con APROSS y Daspu para algunas prestaciones en los Hospitales Universitarios.
- Posibilidad de poner en valor espacios sin uso del Hospital Misericordia para crear aulas nuevas.

**Sra. Secretaria Técnica – Mgtr. Cuneo:**

**2. ASUNTOS A TRATAR:**

- a) Se da cuenta del Acta N° 1 de la Sesión Ordinaria del día 22 de febrero de 2024, que se reserva en Secretaría Técnica por el término de 3 (tres) días hábiles, tras lo cual, si no se formulan observaciones, se dará por aprobada.
- b) Resoluciones Decanales Ad Referéndum del H.C.D. para su aprobación, las que se reservan en Secretaría Técnica por el término de 3 (tres) días hábiles, tras lo cual, si no se formulan observaciones, se darán por aprobadas.

**Resoluciones Ad referéndum 2024**

- 356 Prorroga interinamente al personal docente de la 3ª Cátedra de Urología del Hospital Córdoba, en el cargo que viene desempeñando, desde el 01-04-2024 al 31-07-2024.
- 358 Prorroga al Sr. Prof. Dr. Luis Juan Sonzini en los cargos de Profesor Adjunto (DSE) interino de la Cátedra de Semiología, UHMI N°3 del Hospital Córdoba y Profesor Adjunto (DSE) interino de la Cátedra de Semiología UHMI N°5 del Hospital Transito Cáceres de Allende.
- 359 Prorroga interinamente al personal docente de la Cátedra de Semiología UHMI N° 3 del Hospital Córdoba, en el cargo que viene desempeñando, desde el 01-04-2024 al 31-07-2024.
- 361 Prorroga interinamente al personal docente del Instituto de Biología Celular, en el cargo que viene desempeñando, desde el 01-04-2024 al 31-07-2024.
- 362 Prorroga a la Sra. Prof. Méd. Ana María Jozami en el cargo de Profesora Adjunta (DSE) interina, de la Cátedra de Clínica Médica I UHMI N°5 del Hospital Transito Cáceres de Allende.
- 364 Prorroga interinamente al personal docente de la Cátedra de Anatomía Normal del Hospital Nacional de Clínicas, en el cargo que viene desempeñando, desde el 01-04-2024 al 31-07-2024.
- 365 Prorroga interinamente al docente de la Escuela de Enfermería de la Facultad de Ciencias Médicas, en el cargo que viene desempeñando, desde el 01-04-2024 al 31-07-2024.
- 372 Prorroga a la Sra. Méd. Mónica Beatriz Mascaró, en el cargo de Profesora Asistente (DSE) interina, de la Cátedra de Fisiología Humana.

- 380 Prorroga a la Sra. Prof. Méd. Elena Graciela Gill, en el cargo de Profesora Adjunta (DE) interina, de la Cátedra de Farmacología Aplicada I y II del Hospital Nacional de Clínicas.
- 383 Prorroga a la Sra. Prof. Dra. Teresa Nilda López, en el cargo de Profesora Asistente (DE) interina de la Cátedra Bacteriología y Virología Médica.
- 384 Prorroga a la Sra. Prof. Dra. María del Carmen Minetti, en el cargo de Profesora Asistente (DSE) interina de la II Cátedra de Obstetricia y Perinatología del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología.
- 385 Prorroga a la Sra. Prof. Dra. Carmen Liliana Grandi, en el cargo de Profesora Asistente (DE) interina, de la Cátedra de Anatomía Normal del Hospital Nacional de Clínicas.
- 389 Prorroga interinamente al personal docente del Área de Admisión de la Facultad de Ciencias Médicas, en el cargo que viene desempeñando, desde el 01-04-2024 al 31-07-2024 - Establece que la Sra. Profesora Alicia M. Bollati deberá solicitar prórroga en el cargo que desempeña conforme a la Ley 26508.
- 394 Prorroga las funciones de Profesora Adjunta a la Dra. Mónica Edith Bella, en la Unidad Apoyo de Salud Mental de la Escuela Práctica, desde el 01-04-2024 al 31-07-2024, como carga anexa a sus funciones rentadas.
- 395 Prorroga interinamente al personal docente de la Cátedra de Clínica Médica I - UHMI 3 del Hospital Córdoba, en el cargo que viene desempeñando, desde el 01-04-2024 al 31-07-2024.
- 397 Prorroga interinamente al personal docente de la 1ª Cátedra de Clínica Obstétrica y Perinatología del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, en el cargo que viene desempeñando, desde el 01-04-2024 al 31-07-2024.
- 398 Prorroga interinamente al personal docente del Centro de Microscopía Electrónica, en el cargo que viene desempeñando, desde el 01-04-2024 al 31-07-2024.
- 401 Prorroga interinamente al personal docente de la Cátedra de Medicina Psicosocial de la Escuela Práctica, en el cargo que viene desempeñando, desde el 01-04-2024 al 31-07-2024.
- 402 Prorroga interinamente al personal docente de la Cátedra de Cirugía I - UHC 2 del Hospital Nacional de Clínicas, en el cargo que viene desempeñando, desde el 01-04-2024 al 31-07-2024.

- 408 Prorroga interinamente al personal docente de la 1ª Cátedra de Patología del Hospital Nacional de Clínicas, en el cargo que viene desempeñando, desde el 01-04-2024 al 31-07-2024.
- 409 Prorroga interinamente al personal docente de la Escuela de Enfermería de la Facultad de Ciencias Médicas, en el cargo que viene desempeñando, desde el 01-04-2024 al 31-07-2024.
- 414 Prorroga interinamente al personal docente del Área de Medicina Crítica del Hospital Nacional de Clínicas, en el cargo que viene desempeñando, desde el 01-04-2024 al 31-07-2024.
- 415 Prorroga a la Sra. Prof. Dra. Ana María Babin, en el cargo de Profesora Asistente (DE) interina, de la II Cátedra de Ginecología del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, desde 01/03/2024 hasta el 31/08/2024.
- 422 Prorroga al Sr. Prof. Dr. Isidro Alfredo Tissera, en el cargo de Profesor Adjunto (DS) interino, de la II Cátedra de ORL del Hospital San Roque, desde 01/03/2024 hasta el 24/07/2024.
- 425 Prorroga a la Sra. Prof. Dra. Liliana Martha Bisio, en el cargo de Profesora Adjunta (DSE) interina, de la Cátedra de Clínica Médica I UHMI N°4 del Hospital Nuestra Señora de la Misericordia, desde 01/03/2024 hasta el 12/04/2024.
- 427 Prorroga a la Sra. Prof. Dra. Nilda Y. Brizuela, en el cargo de Profesora Titular (DE) interina, de la Cátedra Farmacología General, desde 01/03/2024 hasta el 31/08/2024.
- 436 Prorroga interinamente al personal docente de la Cátedra de Clínica Médica I - UHMI 5 del Hospital Tránsito Cáceres de Allende, en el cargo que viene desempeñando, desde el 01-04-2024 al 31-07-2024.
- 438 Prorroga interinamente al Sr. Prof. Dr. Gustavo Humberto Vilchez, en los cargos de Profesor Asistente (DSE) de la Cátedra de Medicina Antropológica y Profesor Asistente (DSE) de la Cátedra de Clínica Médica Quirúrgica UHC N°1 del Hospital Nacional de Clínicas.
- 439 Prorroga interinamente al Sr. Prof. Méd. Roberto Osvaldo Colica, en el cargo de Profesor Asistente (DS) de la Cátedra de Clínica Médica II UHMI N°2 del Hospital San Roque, desde 01/03/2024 hasta el 31/08/2024.
- 442 Prorroga interinamente a la Sra. Prof. Lic. Liliana Graciela López, en el cargo de Profesora Asistente (DS) de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, desde el 01/04/2024 hasta el 30/07/2024.

- 443 Prorroga interinamente a la Sra. Prof. Méd. Nilda Élide Cuestas, en el cargo de Profesora Adjunta (DSE), de la I Cátedra de Obstetricia y Perinatología del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, desde 01/03/2024 hasta el 31/08/2024.
- 444 Prorroga interinamente a la Sra. Prof. Lic. Ana Lía González, en el cargo de Profesora Titular (DSE) de la Escuela de la Escuela de Nutrición, desde el 01/04/2024 hasta el 31/08/2024.
- 445 Prorroga interinamente a la Sra. Prof. Lic. Mónica Razquín, en el cargo de Profesora Adjunta (DE), de la Escuela de la Escuela de Nutrición, desde el 01/04/2024 hasta el 31/08/2024.
- 446 Prorroga interinamente al Sr. Méd. Eduardo Rafael Cuvertino, en el cargo de Profesor Asistente (DS) de la I Cátedra de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Nacional de Clínicas, desde 01/03/2024 hasta el 31/08/2024.
- 447 Prorroga interinamente al Sr. Prof. Méd. Pascual A. Rousse, en los cargos de Profesor Asistente (DSE) de la Cátedra de Cirugía II UHC N°1 del Hospital Nacional de Clínicas y en el de Profesor Adjunto (DSE) de la Cátedra de Medicina Legal, desde el 01/04/2024 hasta el 31/08/2024.
- 450 Prorroga interinamente a la Sra. Prof. Méd. Beatriz Mercedes Fernández de Lauret, en el cargo de Profesora Asistente (DSE) de la I Cátedra de Ginecología del Hospital Nacional de Clínicas, desde el 01/04/2024 hasta el 31/08/2024.
- 451 Prorroga las funciones de Profesora Adjunta a la Méd. Gabriela Moyano Crespo, de la 3ª Cátedra de Patología del Hospital Pediátrico, desde el 01-04-2024 al 31-07-2024, como carga anexa a sus funciones rentadas.
- 452 Prorroga las funciones de Profesor Adjunto de la Cátedra de Cirugía I – UHC 4 del Hospital San Roque, a los señores profesores Méd. Gustavo Bertarelli y Méd. Daniel García Andrada, desde el 01-04-2024 al 31-03-2025.
- 466 Prorroga interinamente al personal docente de Salud Social y Comunitaria de la Facultad de Ciencias Médicas, en el cargo que viene desempeñando, desde el 01-04-2024 al 31-07-2024.
- 468 Prorroga interinamente a la Sra. Prof. Mgter. Martha Beatriz Melo, en el cargo de Profesora Asistente (DS) de la Cátedra de Medicina Psicosocial, desde el 01/03/2024 hasta el 31/08/2024.
- 492 Prorroga interinamente al Sr. Méd. Oscar Héctor Serna, en el cargo de Profesor Asistente (DS) de la I Cátedra de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Nacional de Clínicas, desde 01/03/2024 hasta el 31/08/2024.

**Sra. Secretaria Técnica – Mgtr. Cuneo:**

c) Proyecto de Resolución: Junta Electoral FCM-UNC. Quería comentarles que el Consejo Superior ya dispuso las fechas de las próximas elecciones para la renovación de los Consejeros, se van a llevar a cabo los días 15 y 16 de mayo, van a ser de dos días y también se va a habilitar la posibilidad del voto por correo postal para el Claustro Egresados. Todo se encuentra en la página de la Facultad.

Le enviaremos a los señores Consejeros el calendario aprobado.

Con esta información es que nosotros procedemos a poner en consideración de este Consejo el Proyecto de Resolución para conformar la Junta Electoral:

**VISTO:**

- Que las elecciones para renovar los representantes en el Consejo Superior y el Consejo Directivo serán los días 15 y 16 de mayo, y;

**CONSIDERANDO:**

- Que resulta conveniente dar amplia difusión al cronograma electoral 2024;

- Que el artículo 6° de la OHCS-2018-11-E-UNC-REC (Anexo Único Reglamento Electoral U.N.C.) establece la conformación de la Junta Electoral;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

**RESUELVE:**

Artículo 1°: Conformar la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Médicas para actuar en el proceso eleccionario de Consejeros y Consiliarios de los Claustros Estudiantiles, Docentes, Nodocentes y Egresados, para el corriente año, de la siguiente manera:

Presidente: Prof. Dr. Rogelio Daniel PIZZI

Miembros Titulares: Mgter. María Marta Cuneo - Cra. María Soledad Márquez

Miembros Suplentes: Abog. Carolina Alejandra Atkinson - Abog. Eduardo Juárez

Artículo 2°: Registrar y comunicar.

**DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

**Sra. Secretaria Técnica – Mgtr. Cuneo:** En consideración, Proyecto de Resolución para conformar la Junta Electoral.

**Sres. Consejeros:** Aprobado.

**Sra. Secretaria Técnica – Mgtr. Cuneo:**

### **3. DESPACHO DE COMISIONES:**

#### **COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO**

**Sr. Consejero – Dr. Brain:** PRÓRROGA DOCENTE.

Puntos 1 y 2, expedientes 2024-23865 y 2024-65922, prorrogar en el cargo que desempeñan los docentes Eduardo Daniel Mussano y Elsa Yolanda Conte, desde el 1/4/2024 hasta el 31/08/2024, de acuerdo a lo establecido en la Ley 26508.

**Sra. Secretaria Técnica – Mgtr. Cuneo:** En consideración puntos 1 y 2.

**Sres. Consejeros:** Aprobado.

**Sr. Consejero – Dr. Brain:** Punto 3, expediente 2024-52767, autorizar a la Sra. Prof. Ana María Antuña, a permanecer en el cargo de Profesora Adjunta (DSE) por concurso de la Práctica Final Obligatoria (PFO), hasta el 30/09/2024, fecha en la que vence el concurso, de acuerdo a lo establecido en la Ley 26508.

**Sra. Secretaria Técnica – Mgtr. Cuneo:** En consideración punto 3.

**Sres. Consejeros:** Aprobado.

**Sr. Consejero – Dr. Brain:** RENUNCIA.

Punto 4, expediente 2024-88043, solicitar al Honorable Consejo Superior acepte la renuncia definitiva de la Sra. Prof. Dra. Liliana Cecilia Ryan, al cargo de Profesora Titular (DSE) por concurso, de la Escuela de Nutrición, a partir del 01/03/2024, por haberse acogido al beneficio jubilatorio

**Sra. Secretaria Técnica – Mgtr. Cuneo:** En consideración punto 4.

**Sres. Consejeros:** Aprobado.

**Sr. Consejero – Dr. Brain:** Punto 5, expediente 2024-93814, aceptar la renuncia definitiva a la Sra. Prof. Dra. Susana Luhning, en los cargos de Profesora Asociada (DSE) interina y Profesora Asistente (DSE) por concurso con licencia sin goce de haberes, de la Cátedra de Clínica Médica I UHMI N°1 del Hospital Nacional de Clínicas, a partir del 01/03/2024, a efectos de acogerse al beneficio de la jubilación.

**Sra. Secretaria Técnica – Mgtr. Cuneo:** En consideración punto 5.

**Sres. Consejeros:** Aprobado.

**Sr. Consejero – Dr. Brain:** Punto 6, expediente 2024-99671, aceptar la renuncia definitiva a la Sra. Prof. Dra. María de L. Novella, en los cargos de Profesora Titular (DE) interina y Profesora Adjunta (DE) por concurso con licencia sin goce de haberes, del Área de Admisión, a partir del 01/03/2024, a efectos de acogerse al beneficio de la jubilación.

**Sra. Secretaria Técnica – Mgr. Cuneo:** En consideración punto 6.

**Sres. Consejeros:** Aprobado.

**Sr. Consejero – Dr. Brain:** DOCTORADO.

Punto 7, expediente 2023-518493, aceptar el borrador final de tesis y designar el tribunal evaluador de tesis doctoral con las Sras. Prof. Dras. Mariana Tarán, Ruth Fernández y Nancy Babio Sánchez, de la tesis de la doctoranda Cynthia Cebreiro, para la carrera de Doctorado en Ciencias de la Salud.

**Sra. Secretaria Técnica – Mgr. Cuneo:** En consideración punto 7.

**Sres. Consejeros:** Aprobado.

**Sr. Consejero – Dr. Brain:** Punto 8, expediente 2023-1152167, designar el tribunal evaluador de tesis doctoral con los Sres. Prof. Dres. Silvia Nates, Jorge Paván y Ernesto Jakob, de la tesis del doctorando Axel Tomas, para la carrera de Doctorado en Medicina.

**Sra. Secretaria Técnica – Mgr. Cuneo:** En consideración punto 8.

**Sres. Consejeros:** Aprobado.

**Sr. Consejero – Dr. Brain:** Punto 9, expediente 2024-44219-, admitir en la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Salud a la Sra. Paola Ermelinda Sicilia. Designar a las siguientes integrantes como parte de la Comisión de Seguimiento de Tesis: Dra. María Belén Pisano (Directora), Dra. Maribel Martínez Wassaf, y Dra. Viviana Mbayed. Designar a la Dra. Viviana Re como codirectora de la Tesis.

**Sra. Secretaria Técnica – Mgr. Cuneo:** En consideración punto 9.

**Sres. Consejeros:** Aprobado.

**Sr. Consejero – Dr. Brain:** Punto 10, expediente 2024-47984, admitir en la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Salud a la Sra. Ailín Farre. Designar a las siguientes integrantes como parte de la Comisión de Seguimiento de Tesis: Dr. Elio Soria (Director), Dra. Ana Verónica Scotta y Dra. Laura Pascual. Designar al Dr. Nicolás Frutos como codirector de la Tesis.

**Sra. Secretaria Técnica – Mgr. Cuneo:** En consideración punto 10.



**Sres. Consejeros:** Aprobado.

**Sr. Consejero – Dr. Brain:** Punto 11, expediente 2023-549153, aprobar las actividades solicitadas por la alumna de la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Salud, Erica Solla, como parte del Módulo de Formación Específica.

**Sra. Secretaria Técnica – Mgtr. Cuneo:** En consideración punto 11.

**Sres. Consejeros:** Aprobado.

**Sr. Consejero – Dr. Brain:** CREACIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIO DEL COMPORTAMIENTO FETAL, NEONATAL Y PEDIÁTRICO (CECFNyP).

Punto 12, expediente 2023-397450, convalidar la Resolución Interna del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología N°139-2008, por la cual se crea el Centro de Estudio del Comportamiento Fetal, Neonatal y Pediátrico (CECFNyP) y reconocerlo como Centro de Investigación de la FCM-UNC.

**Sra. Secretaria Técnica – Mgtr. Cuneo:** En consideración punto 12.

**Sres. Consejeros:** Aprobado.

**Sr. Consejero – Dr. Brain:** Punto 13, expediente 2022-728128, rechazar la solicitud de la Dra. Gisela Kay Guerberooff Enemark, en relación a la presentación a los concursos docentes: Convocatoria Sigeva FCM - RHCD N° 857/2022, para proveer 3 cargos de Profesores/as Ayudantes A (DS) en la Escuela de Nutrición.

**Sra. Secretaria Técnica – Mgtr. Cuneo:** En consideración punto 13.

**Sres. Consejeros:** Aprobado.

**Sr. Consejero – Dr. Brain:** RECURSO JERÁRQUICO, voy a solicitar una Moción de Orden, según lo establecido en el Art. 45, inc. h) Que el asunto se envíe o vuelva a Comisión, ya que hubo una nueva presentación en las actuaciones.

**Sra. Secretaria Técnica – Mgtr. Cuneo:** Teniendo en cuenta la Moción de Orden solicitada por el Dr. Brain, voy a tomar el voto por afirmativo para que vuelva a ser tratado por las Comisiones o negativo para ser tratado ahora.

**Sres. Consejeros:** Voto afirmativo por unanimidad.

**Sra. Secretaria Técnica – Mgtr. Cuneo:** Muchas gracias Dr. Brain

## COMISIÓN DE ESCUELAS

**Sra. Consejera – Dra. Defagó:** SORTEO.

Punto 1, expediente 2023-1005880, autorizar el llamado a concurso de 1 (un) cargo de Profesor/a Asistente – Dedicación Exclusiva, 3 (tres) cargos de Profesores/as Asistentes – Dedicación Semiexclusiva, 1 (un) cargo de Profesor/a Asistente – Dedicación Simple, 1 (un) cargo de Profesor/a Ayudante A – Dedicación Simple, para la Asignatura: Enfermería Materno Infantil, Escuela de Enfermería.

### **TRIBUNAL:**

#### **TITULARES**

#### **SUPLENTE**

Prof. Lic. Tania Marisol Ugarte Chávez

Prof. Lic. Nahuel Guillermo Dagatti

Prof. Lic. Sandra Roxana Elizabeth Cevilan

Prof. Lic. Patricia Fabiana Gómez

Prof. Lic. María del Carmen Borgatta

Prof. Lic. Valeria Cecilia Soria

Observadoras por las Egresadas: Lic. Pablo Sebastián Barros (Titular) - Lic. Tania Milagros Quispe Huarte (Suplente)

Observadoras por las Estudiantes: Srta. María Guadalupe Cazajous (Titular) - Srta. Carolina Emilse Dobrzanski (Suplente)

**Sra. Secretaria Técnica – Mgtr. Cuneo:** En consideración punto 1.

**Sres. Consejeros:** Aprobado.

**Sra. Consejera – Dra. Defagó:** PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO. Punto 2, expediente 2024-72510, autorizar, de manera excepcional, el dictado de la Asignatura Optativa Inglés del plan de estudio 86 de la Carrera Licenciatura en Nutrición, en el marco del Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica (Ordenanza HCS N° 5/2016).

**Sra. Secretaria Técnica – Mgtr. Cuneo:** En consideración punto 2.

**Sres. Consejeros:** Aprobado.

**Sra. Consejera – Dra. Defagó:** CURRICULARIZACIÓN DE LA EXTENSIÓN

Punto 3, expediente 2024-42260, aprobar la “Curricularización de la Extensión” de la Asignatura Psicomotricidad de la Carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisioterapia - Escuela de Kinesiología y Fisioterapia.

**Sra. Secretaria Técnica – Mgtr. Cuneo:** En consideración punto 3.

**Sres. Consejeros:** Aprobado.

**Sra. Consejera – Dra. Defagó:** ACTIVIDAD DE POSGRADO.

Puntos 4 y 5, ambos expedientes del 2023, 1064767 y 1065403, autorizar la realización de las actividades de posgrado:

-“El abordaje de los trastornos de la comunicación y el lenguaje a través de estrategias de comunicación aumentativa (CA)”, organizada por las Asignaturas Diagnóstico y Terapéutica del Lenguaje II, Seminario de Patología del Lenguaje y Neurolingüística (plan 90) y Comunicación y lenguaje II y III (plan 2021) de la Licenciatura en Fonoaudiología.

-“Actualización en el abordaje de la Fisura Labio Alveolo Palatina”, organizada por la Asignatura Motricidad Orofacial II de la Licenciatura en Fonoaudiología.

**Sra. Secretaria Técnica – Mgtr. Cuneo:** En consideración puntos 4 y 5.

**Sres. Consejeros:** Aprobado.

**Sra. Consejera – Dra. Defagó:** SISTEMA DE CORRELATIVIDADES DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN FONOAUDIOLOGÍA - PLAN 90.

Punto 6, expediente 2023-1063018, modificar el apartado 4 del Anexo de la Resolución HCD N° 358/06, referido al Sistema de Correlatividades de la Carrera de Licenciatura en Fonoaudiología - Plan 90.

**Sra. Secretaria Técnica – Mgtr. Cuneo:** En consideración punto 6.

**Sres. Consejeros:** Aprobado.

**Sra. Consejera – Dra. Defagó:** AUSPICIO.

Punto 7, expediente 2024-14521, otorgar el auspicio a las XIX Olimpíadas Kinésicas Nacionales 2024, organizadas por el Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba.

**Sra. Consejera – Lic. Tobarez:** Me abstengo en este punto.

**Sra. Secretaria Técnica – Mgtr. Cuneo:** Con la abstención de la Lic. Tobarez, en consideración punto 7.

**Sres. Consejeros:** Aprobado.

**Sr. Decano – Dr. Pizzi:** Gracias Dra. Defagó.

## COMISIÓN DE ENSEÑANZA

**Sra. Secretaria Técnica – Mgtr. Cuneo:** El Dr. Mukdsi solicita autorización al Dr. Ferreyra para tomar la palabra.

**Sr. Consejero – Dr. Ferreyra:** Concedido.

**Sr. Consejero – Dr. Mukdsi:** Los puntos del 1 al 7 corresponden a expedientes 2024:

INSTRUCTOR EN EL ÁREA. Punto 1, 35537, otorgar la función de Instructor en el Área al Sr. Bioq. Franco Cippitelli, para el Instituto de Virología, en el ciclo lectivo 2024, de acuerdo a lo establecido en la RHCD N° 80/2022.

**Sra. Secretaria Técnica – Mgtr. Cuneo:** En consideración punto 1.

**Sres. Consejeros:** Aprobado.

**Sr. Consejero – Dr. Mukdsi:** MÓDULO OPTATIVO

Puntos 2 y 3, expedientes 22612 y 34606, autorizar el dictado de los Módulos Optativos que se mencionan en las presentes actuaciones, de acuerdo a lo dispuesto en la RHCD N° 989/2012.

**Sra. Secretaria Técnica – Mgtr. Cuneo:** En consideración punto 2 y 3.

**Sres. Consejeros:** Aprobado.

**Sr. Consejero – Dr. Mukdsi:** ACTIVIDAD DE GRADO.

Punto 4, expediente 45303, autorizar el dictado de la actividad de grado “XXVIII Curso Formativo Anual Ayudantes-Alumnos Ad-Honorem de Patología”, organizado por la II Cátedra de Patología, a desarrollarse en el ciclo lectivo 2024.

**Sra. Secretaria Técnica – Mgtr. Cuneo:** En consideración punto 4.

**Sres. Consejeros:** Aprobado.

**Sr. Consejero – Dr. Mukdsi:** JORNADA

Punto 5, expediente 65333, autorizar la realización de la “1ra Jornada Universitaria Nacional de Cirugía General”, organizada por la Fundación Mirizzi, el Servicio de Cirugía General “Pablo Mirizzi”, la Dirección del Hospital Nacional de Clínicas, el Comité de Capacitación y Docencia y la Facultad de Ciencias Médicas, que se llevará a cabo el 30 de agosto del corriente año.

**Sra. Secretaria Técnica – Mgtr. Cuneo:** En consideración punto 5.

**Sres. Consejeros:** Aprobado.

**Sr. Consejero – Dr. Mukdsi:** CONVALIDACIÓN ALUMNOS CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN.

Puntos 6 y 7, expedientes cuyos números son 34469 y 48470, por los cuales se convalidan las actuaciones académicas de los alumnos María Rosa Enriquez y Ariel Rubén Valdiviezo de la Maestría en Gerencia y Administración en Servicios de Salud, que obran en el Sistema Morfeo, a fin de poder ingresarlas al Sistema de Gestión Académica Guaraní, requisito necesario para tramitar el título correspondiente, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza del HCS 07/2004.

**Sra. Secretaria Técnica – Mgtr. Cuneo:** En consideración puntos 6 y 7

**Sres. Consejeros:** Aprobado.

**Sr. Consejero – Dr. Mukdsi:**

**APÉNDICE (07/03/2024)**  
**COMISIÓN DE ENSEÑANZA**

**Sr. Consejero – Dr. Mukdsi:** Puntos del 1 al 12, corresponden a expedientes 2024

ESTUDIANTE VISITANTE

Puntos 1 a 4, expedientes: 83280, 83381, 83466 y 83536, por los cuales se toma conocimiento de la finalización del período de visita, bajo la figura de estudiante visitante de los alumnos Facundo Molisani, Romina Valeria Rodríguez, Rocío Belén Comba y Paola Melina Ponce, de acuerdo a lo establecido en la RHCD-2021-283-E-UNCDEC#FCM.

**Sra. Secretaria Técnica – Mgtr. Cuneo:** En consideración puntos 1 a 4.

**Sres. Consejeros:** Aprobado.

**Sr. Consejero – Dr. Mukdsi:** INSTRUCTOR EN EL ÁREA.

Punto 5, expediente 40950, otorgar la función de Instructor en el Área al Sr. Dr. Marcos Guillermo Breuer, para el Módulo de Bioética de la Práctica Clínica Integrada Supervisada (PFO), en el ciclo lectivo 2024, de acuerdo a lo establecido en la RHCD N° 80/2022.

**Sra. Secretaria Técnica – Mgtr. Cuneo:** En consideración punto 5.

**Sres. Consejeros:** Aprobado.

**Sr. Consejero – Dr. Mukdsi:** VENIA DOCENTE. Puntos 6 y 7:

Expediente 73117, otorgar Venia Docente a los profesionales Sebastián Chaile, Cecilia Méjico, Mariana Brusa y María Eugenia Garzón, para desempeñarse en la Cátedra de Clínica Médica II-

UHMI N°1-HNC, en el ciclo lectivo 2024, de acuerdo a lo establecido en la RHCD N° 783/2013. Expediente 73420, otorgar Venia Docente a los profesionales María Eugenia Gordo, María Inés Marchisio, y Mario Julio Carbonetti, para desempeñarse en las Cátedras de Salud Comunitaria I, II y III respectivamente, en el ciclo lectivo 2024, de acuerdo a lo establecido en la RHCD N° 783/2013.

**Sra. Secretaria Técnica – Mgtr. Cuneo:** En consideración puntos 6 y 7.

**Sres. Consejeros:** Aprobado.

**Sr. Consejero – Dr. Mukdsi:** ACTIVIDAD DE GRADO.

Punto 8, expediente 55458, autorizar el dictado de la actividad de grado “Curso Anual de Farmacología General para Ayudantes Alumnos”, organizado por la Cátedra de Farmacología General”, bajo la dirección de la Prof. Nilda Brizuela y la Codirección del Dr. Juan P. Ricarte Bratti, a desarrollarse en el ciclo lectivo 2024.

**Sra. Secretaria Técnica – Mgtr. Cuneo:** En consideración punto 8.

**Sres. Consejeros:** Aprobado.

**Sr. Consejero – Dr. Mukdsi:** MÓDULO OPTATIVO.

Puntos 9 y 10, expedientes 62808 y 62878, por los cuales se autorizar el dictado de los Módulos Optativos que figuran en expedientes mencionados, de acuerdo a lo dispuesto en la RHCD N° 989/2012.

**Sra. Secretaria Técnica – Mgtr. Cuneo:** En consideración puntos 9 y 10.

**Sres. Consejeros:** Aprobado.

**Sr. Consejero – Dr. Mukdsi:** ACTIVIDAD DE POSGRADO.

Punto 11, expediente 53429, autorizar la realización del curso de posgrado “Curso Anual de actualización en obstetricia 2024”, organizado por la 1° Cátedra de Obstetricia y Perinatología, bajo la dirección de la Sra. Melina Vidal Lambrinakis.

**Sra. Secretaria Técnica – Mgtr. Cuneo:** En consideración punto 11.

**Sres. Consejeros:** Aprobado.

**Sr. Consejero – Dr. Mukdsi:** CONSEJO ACADÉMICO ESPECIALIDAD ONCOLOGÍA.

Punto 12, expediente 59488, integrar al Consejo Académico de la Especialidad de Oncología, Hospital Nacional de Clínicas (HNC), a la Prof. Méd. Sra. Sandra Viviana Rojo, de acuerdo a lo establecido en el art. 7.4. del ROTE.

**Sra. Secretaria Técnica – Mgtr. Cuneo:** En consideración punto 12.

**Sres. Consejeros:** Aprobado.

**Sr. Consejero – Dr. Mukdsi:** PLAN DE ESTUDIO CARRERAS DE ESPECIALIZACIÓN. Puntos de 13 a 16 corresponden a expedientes del año 2023.

Punto 13, expediente 1056764, establecer que para la formación académica correspondiente a la Carrera de Especialización en Terapia Intensiva aprobada por Resolución Ministerial 545/2016 se nombrará como Plan de Estudios 2015 y se aplicará a los ingresos comprendidos entre los ciclos lectivos 2015 a 2019 en todos los Centros Formadores, convalidando la actuación académica a todos los alumnos comprendidos en dichos ingresos. Disponer que para cada formación académica correspondiente a la Carrera de Especialización en Terapia Intensiva aprobada por Resolución Ministerial Res Ministerial 669/2020 se nombrará como Plan de Estudios 2020 y se aplicará a los ingresos desde el ciclo lectivo 2020 y hasta la existencia de una nueva convocatoria en todos los Centros Formadores, convalidando la actuación académica a todos los alumnos comprendidos en dichos ingresos.

Punto 14, expediente 1056854, establecer que para la formación académica correspondiente a la Carrera de Especialización en Cirugía General aprobada por Resolución Ministerial 452/2016 se nombrará como Plan de Estudios 2015 y se aplicará a los ingresos comprendidos entre los ciclos lectivos 2015 a 2019 en todos los Centros Formadores, convalidando la actuación académica a todos los alumnos comprendidos en dichos ingresos. Disponer que para la formación académica correspondiente a la Carrera de Especialización en Cirugía General aprobada por Resolución Ministerial Res Ministerial 376/2021 se nombrará como Plan de Estudios 2020 y se aplicará a los ingresos desde el ciclo lectivo 2020 y hasta la existencia de una nueva convocatoria en todos los Centros Formadores, convalidando la actuación académica a todos los alumnos comprendidos en dichos ingresos.

Punto 15, expediente 1063106, establecer que para la formación académica correspondiente a la Carrera de Especialización en Nefrología aprobada por Resolución Ministerial 890/2017 se nombrará como Plan de Estudios 2015 y se aplicará a los ingresos comprendidos entre los ciclos lectivos 2015 a 2019 en todos los Centros Formadores, convalidando la actuación académica a todos los alumnos comprendidos en dichos ingresos. Disponer que para cada formación académica correspondiente a la Carrera de Especialización en Nefrología aprobada por Resolución Ministerial Res Ministerial 831/2020 se nombrará como Plan de Estudios 2020 y se aplicará a los ingresos desde el ciclo lectivo 2020 y hasta la existencia de una nueva convocatoria en todos los Centros Formadores, convalidando la actuación académica a todos los alumnos comprendidos en dichos ingresos.

Punto 16, expediente 1068920, establecer que para la formación académica correspondiente a la Carrera de Especialización en Tocoginecología aprobada por Resolución Ministerial 1078/2017 se nombrará como Plan de Estudios 2013 y se aplicará a los ingresos comprendidos entre los ciclos lectivos 2013 a 2019 en todos los Centros Formadores, convalidando la actuación académica a todos los alumnos comprendidos en dichos ingresos. Disponer que para cada formación académica correspondiente a la Carrera de Especialización en Tocoginecología aprobada por Resolución Ministerial Res Ministerial 2155/2021 se nombrará como Plan de Estudios 2020 y se aplicará a los ingresos desde el ciclo lectivo 2020 y hasta la existencia de una nueva convocatoria en todos los Centros Formadores, convalidando la actuación académica a todos los alumnos comprendidos en dichos ingresos.

**Sra. Secretaria Técnica – Mgr. Cuneo:** En consideración puntos 13 a 16.

**Sres. Consejeros:** Aprobado.

**Sr. Decano – Dr. Pizzi:** Gracias Dr. Mukdsi.

**Se da por finalizada la Sesión del Honorable Consejo Directo de la Facultad de Ciencias Médicas del día 07/03/2024 a las 13:28hs.**